

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado* o *Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO POLIFUNCIONAL BALCON DEL CERRO. <p>Todos trabajos están detallados en gráficos y Memorias de Especificaciones Técnicas</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 180 días hábiles.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p>

7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	ANEXO 1 – RUBRADO DE OFERTA ANEXO 2 -LISTADO DE PLANOS ANEXO 3 – INFORMACION DEL PREDIO ANEXO 4 - DOCUMENTACION GRAFICA
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 279 y 276 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales.</i>
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Ofertas admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registros de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Conorcios y/o asociación de empresas	No se admiten Conorcios ni Asociaciones de Empresas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17 hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.

21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días hábiles contados a partir del día inmediato siguiente al Acta de Inicio de Obra.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$U 1.000.000 (pesos uruguayos un millón).</p> <p>Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato</p>	El Oferente deberá acreditar tener capital de trabajo disponible correspondiente al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos, según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.3 Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisitos excluyentes:</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima de al menos 5 (cinco) obras similares a la del presente llamado, que superen un monto de \$U 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones).</p> <p>Se entiende por similares a edificios con programas deportivos, educativos y/o culturales de 2.000 m2 o mayores.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).</p>
	<p>SOBRE "A"</p>	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro

	<p>Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría: Categoría I, ARQUITECTURA, especialidades A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, O, P. VECA Libre: \$70.000.000 (pesos uruguayos setenta millones).</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>1) Representante Técnico: El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto. Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de Trabajo e Inversiones.</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>. Preventivo del Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo con lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001</p>	<p>El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos</p>	<p>El oferente deberá presentar constancia de visita a la obra. Oportunamente, se te publicará fecha y hora de la misma.</p>
	<p>SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado.</p>

		<p>El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes, ni en la planilla de rubrado vigente.</p> <p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.12</p> <p>Plazo de ejecución</p>	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.</p> <p>El plazo máximo previsto de obra es de 180 (ciento ochenta) días hábiles contados desde el acta de inicio de obra.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.13</p> <p>Otros documentos</p>	<p>El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.</p>
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día viernes 23 de junio de 2023 a la hora 14:00 en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 23 de junio de 2023 a la hora 14:00, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B".
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	<p>En primera instancia se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1, Condiciones Generales).</p> <p>Se corroborará que los oferentes cumplan con todos los requisitos del Pliego y las propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada</p>

		por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de las ofertas válidas, podrá ser rechazado.
45. Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días hábiles.
	Literal f)	Se deberá presentar plan de gestión de residuos y el plan de gestión ambiental.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.
50: Ajuste del Precio Total máximo		<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las garantías de fiel cumplimiento de contrato deberán estar emitidas a nombre del adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas

		de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra, lo que será oportunamente informado al Contratista y se coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 500.000.
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental, señalización de		Gestión de Residuos no podrá ser menor al 1% del monto básico sin incluir los correspondientes a la cláusula 90.

obra y gestión de residuos		
117: Recepción provisoria de las obras 118: Recepción definitiva de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 12 (doce) meses .
	Recepciones parciales	No se realizarán recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		<p>El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra con plantas, alzados, secciones y documentación de cada una de las instalaciones de las construcciones, tal cual fueron ejecutas en Obra. Debe reflejar todas las modificaciones al proyecto origina con el suficiente detalle</p> <p>Junto a los Planos Conforme a Obra se entregará Manual de Uso y Mantenimiento</p> <p>Para su elaboración se seguirán los lineamientos y características descritos en la Norma UNIT 1208-2013. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar la aparición de los deterioros en las construcciones • Mantener la seguridad de los usuarios. • Promover un uso racional y sustentable de los elementos. • Recomendaciones para evitar o minimizar posibles patologías • Planes y rutinas de mantenimientos • Posibles deterioros por exposición a condiciones del clima
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de colocar un cartel en la ubicación que indique el Contratante. La dimensión del cartel será de 4m x 3 m (cuatro metros en horizontal y tres metros en vertical). El, diseño, texto y los colores del cartel será indicado por el Contratante.
132 Suministro de vehículos		Se suministrará vehículos, para la Dirección de Obra.

133: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará dos teléfonos celulares para la Dirección de Obra.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No aplica para este llamado.

